

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, CELEBRADA EL DÍA 21 VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.-----

--- En el Municipio de Zapopan, Jalisco y siendo las 10:04 diez horas con cuatro minutos del día jueves 21 veintiuno del mes de Diciembre del año 2017 dos mil diecisiete, estando presentes en las instalaciones que ocupa la Sala de reuniones denominada "Sala de Ex presidentas" del Sistema DIF Zapopan, ubicada en Av. Laureles No 1151 Mil ciento cincuenta y uno, Col. Fovissste, de este Municipio, las siguientes personalidades: la ciudadana **María Elena Villa Ramos** en su carácter de **Presidenta del Patronato**, **Mtra. Alicia García Vázquez** en su carácter de **Secretario Ejecutivo del Patronato**, Ciudadano **Teódulo David Félix Mendoza Vocal Suplente**, Ciudadano **José Manuel del Rio Rosales Vocal Titular**, **Dr. Juan Miguel Torre Marín Vocal Suplente**, Ciudadano **Martin de la Rosa Campos Vocal Titular**, Ciudadana **Diana Beatriz Malacara de Gómez Vocal Suplente**, Ciudadana **Gabriela Tejeda Morales Vocal Titular** y Ciudadano **Luis García Sotelo Vocal Titular**. Con el objeto de dar inicio a la Sesión Extraordinaria del mes de Diciembre del año 2017 dos mil diecisiete, del Patronato del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, por lo que en uso de la voz la ciudadana **María Elena Villa Ramos** en su carácter de **Presidenta del Patronato**, procede a desahogar el siguiente Orden del Día:-----

----- **Orden del Día** -----

----- **Punto número Uno.-Lista de Asistencia. Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de **Presidenta del Patronato**.- Le solicito a la **Maestra Alicia García Vázquez**, **Secretario Ejecutivo** de este Patronato, nos haga favor de pasar la lista de asistencia a los presentes. **Voz: Maestra Alicia García Vázquez**.- ¿Ciudadana **María Elena Villa Ramos** **Presidenta del Patronato**? ¡Presente!; ¿**Rafael Martínez Ramírez**, **Secretario General** del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco y **Vocal Titular del Patronato**? ¡Presente en su representación **Teódulo David Félix Mendoza!**, ¿**Licenciada Ana Lidia Sandoval García**, **Regidora** del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco y **Vocal Titular del Patronato**? ¡Ausente! ¿**Doctor Sergio Eduardo Zaragoza Mestas** **Vocal**

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 21 VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE, DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO.

Página 1 de 15

Acciones que cambian vidas

Titular del Patronato? ¡Ausente!; ¿Lic. José Manuel del Río Rosales, Director de Educación Municipal y Vocal Titular del Patronato? ¡Presente!; ¿Doctor Salvador García Uvence? ¡Presente! En su representación Dr. Juan Miguel Torre Marín. Vocal Suplente, ¿Martin de la Rosa Campos, Director de Desarrollo Agropecuario y Vocal Titular del Patronato? ¡Presente!; ¿Claudio D' Angelis, Representante de la Asociación Civil "Infancia Alegre" y Vocal Titular del Patronato?; ¡Presente! En su representación Arq. Diana Beatriz Malacara de Gómez Vocal Suplente; ¿Gabriela Tejeda Morales, Representante de la Asociación Civil "Vida y Familia Nacional" y Vocal Titular del Patronato?; ¡Presente!; ¿Luis García Sotelo, Titular de la Tesorería Municipal y Vocal del Patronato? ¡Presente!. **Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- ¡Gracias Alicia! Pasamos entonces al punto número dos: -----

----- **Punto número Dos.- Verificación y Declaración del Quórum legal para Sesionar.- Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- Vista la verificación de la lista de asistencia y de que nos encontramos la mayoría de los nombrados, hago la correspondiente declaratoria del Quórum legal, para la celebración de la presente sesión; por lo que pasamos así al siguiente punto.-----

----- **Punto número Tres.- Lectura y Aprobación del Orden del día. Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- Le solicito nuevamente a la Maestra Alicia García, Secretario Ejecutivo de este patronato, nos haga favor de dar lectura al orden del día propuesto, el cual se pone a su consideración, y le solicito tome la votación para la aprobación del presente punto; cedo entonces el uso de la voz a Alicia.- **Voz: Maestra Alicia García Vázquez.- Punto número Uno.-** Lista de asistencia, **Dos.-** Verificación y Declaración del Quórum legal para sesionar, **Tres.-** Lectura y aprobación del orden del día, **Cuatro.-** Lectura del acta anterior y en su caso aprobación, **Cinco.-** Se somete a su consideración y en su caso aprobación la 4ta Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 de éste Organismo, **Seis.-** Se somete a su consideración y en su caso aprobación, la propuesta realizada por la Asociación Civil denominada Centro Psicoeducativo Freire, quien solicita





se autorice su proyecto educativo, para que el mismo sea enviado al Pleno del Ayuntamiento de Zapopan, con el propósito de que éste estudie, analice y en su caso apruebe le sea otorgado en comodato una fracción del predio donde actualmente se encuentra el Centro de Desarrollo Comunitario número 09 (antes denominado Centro de Atención Integral Para Víctimas de Explotación Sexual, Comercial Infantil "CAIVESCO"), localizado en la Colonia de Agua Blanca, de éste Municipio y en consecuencia también se autorice la terminación parcial y anticipada del Contrato de Comodato No. CO.- 118/2005-C de fecha 09 de Septiembre de 2005, suscrito entre este Organismo y el Ayuntamiento de Zapopan, **Siete.-** Se somete a su consideración y en su caso aprobación, la Baja de bienes muebles, en mal estado, **Ocho-** Clausura de la Sesión. Por lo que les pregunto si están a favor de aprobar el orden del día propuesto, favor de manifestarse levantando la mano?" **Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- **¡Aprobado por Unanimidad!**-----

----- **Punto número Cuatro.- Lectura del Acta anterior y en su caso aprobación.- Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- Como de costumbre quiero solicitarles que en razón de que el contenido del acta se les hizo llegar de manera previa a esta sesión, les pido si no tienen inconveniente en dispensar u obviar la lectura de la misma y en consecuencia aprobar su contenido. Le solicito a la Maestra Alicia García, Secretario Ejecutivo de este patronato, nos haga favor de someter a votación el presente punto para su aprobación. **Voz: Maestra Alicia García Vázquez** en su carácter de Secretario Ejecutivo del Patronato.- **Voz Mtra. Alicia García Vázquez Secretario Ejecutivo del Patronato:** Les solicito ¿quienes estén a favor de dispensar la lectura del acta anterior y aprobar su contenido?, favor de manifestarse levantando la mano. **Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- **¡Aprobado por unanimidad!**-----

----- **Punto número Cinco.- Se somete a su consideración y en su caso aprobación la 4ta Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 de éste Organismo. Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 21 VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE, DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO.

Acciones que cambian vidas

Handwritten signatures in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, a signature in the middle, and several smaller signatures at the bottom.

Patronato.- Les comento que en lo que respecta a ésta cuarta y última modificación presupuestal de ingresos y egresos de éste ejercicio 2017, se registra un aumento en el presupuesto de ingresos por la cantidad de \$ 483,064.00 pesos por lo que pasa de un importe de \$ 299'986,342.00 pesos a una cantidad de \$ 300'469,406.00 pesos. El incremento del presupuesto de ingresos por esta modificación se desglosa de la siguiente manera: Convenio celebrado con el Sistema DIF Jalisco, en el cual se reciben recursos por cantidad de \$ 284,064.00 pesos para el Programa denominado "Complemento Fruta Fresca Desayunos Escolares", mediante adendum número DJ/ADN-939/17-2 por el periodo comprendido de los meses de agosto a diciembre de éste año. Convenio celebrado con DIF Jalisco, en el cual se reciben recursos por cantidad de \$ 199,000.00 pesos por concepto de apoyo para el proyecto de equipamiento de la "Ludoteca Móvil", mediante adendum número DJ-ADN-1316/17-2. Ahora bien en cuanto a la modificación presupuestal a los egresos esta asciende a la misma cantidad de los ingresos, es decir \$ 483,064.00 los cuales se desglosan de la siguiente manera: Incremento en el Capítulo 2,000 relativo a "Materiales y Suministros" se incrementa la partida 21701 de "Materiales y Suministros de Planteles Educativos" por la cantidad de \$ 23,374.00 pesos, para el equipamiento del proyecto de ludoteca móvil, así como aumento en la partida 26102 relativa a "Combustibles de Vehículos, Servicios y Programas" por la cantidad de \$ 40,000.00 pesos, para contar con la suficiencia presupuestal de éste mismo proyecto de ludoteca móvil. Por lo que respecta al Capítulo 4,000 relativo a "Asistencia Social, eventos subsidios y otras ayudas" se incrementa la partida 44113 de "Desayunos Escolares" derivado del convenio celebrado con DIF Jalisco, en el cual se reciben recursos por \$ 284,064.00 pesos, para el pago del Programa denominado "Complemento Fruta Fresca Desayunos Escolares", mediante adendum número DJ/ADN-939/17-2 por el periodo comprendido de los meses de Agosto a diciembre de éste año. Por lo que respecta al Capítulo 5,000 relativo a "Bienes Muebles e Inmuebles", se incrementa la partida 51501 de "Bienes Informáticos" por \$ 131,626.00 pesos, para la compra de equipo de cómputo. Derivado del convenio celebrado con DIF Jalisco, para el proyecto de equipamiento de "Ludoteca Móvil". Ahora bien, una vez acotadas las modificaciones

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 21 VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE, DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO.

Página 4 de 15

Acciones que cambian vidas

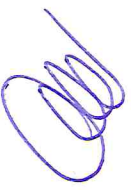
presupuestarias por ampliación, a continuación detallaré las modificaciones por transferencias internas respecto a partidas del mismo capítulo siendo del capítulo 1,000 por un importe de \$1'525,346.00 pesos, del capítulo 2,000 por un importe de \$ 223,232.00 pesos, del capítulo 3,000 por un importe de \$ 132,044.00 pesos, del capítulo 4,000 por un importe de \$ 661,592.00 pesos y del capítulo 5,000 por un importe de \$ 1,680.00 pesos, las cuales en su conjunto suman un importe de \$ 2'543,894.00 pesos, siendo las partidas más relevantes las siguientes: Un incremento en la Partida 11301 "Sueldo Base" por \$653,000.00 pesos, teniendo decrementos en las partidas 13202 "Gratificación de Fin de Año" por \$409,000.00 pesos, Partida 14301 "Aportaciones Sistema de Ahorro para el Retiro" por \$91,000.00 pesos, Partida 15412 "Vales de Despensa" por \$31,200.00 pesos y en la Partida 12102 "Honorarios Asimilables CAIC'S" por \$121,800.00 pesos. Incremento en la partida 14101 "Aportaciones de Seguridad Social" por \$614,100.00 pesos, reflejándose los decrementos en las partidas 15901 "Otras Prestaciones" por \$534,291.00 pesos, y en la Partida 12102 "Honorarios Asimilables CAIC'S" por \$79,809.00 pesos. En el Capítulo 2,000 se realizaron reclasificaciones entre Partidas siendo las más significativas, las siguientes: Se incrementó la Partida 26102 "Combustibles Vehículos de Servicios y Programas" por \$135,737.00 pesos, teniendo decrementos en las Partidas 21101 "Materiales, útiles de Oficina" por \$135,000.00 pesos y en la Partida 21401 "Material Impreso e Información Digital" por \$737.00 pesos. Se incrementó la Partida 21701 "Materiales y Suministros Planteles Educativos" por \$35,495.00 pesos, teniendo decrementos en las Partidas 21201 "Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción" por \$26,169.00 pesos y en la Partida 21301 "Material Estadístico y Geográfico" por \$9,326.00 pesos. En el Capítulo 3000 se realizó reclasificación entre Partidas siendo la más significativa, la siguiente: Incremento en la Partida 31101 "Servicios de Energía Eléctrica" por \$120,000.00 pesos, reflejándose los decrementos en las Partidas 31401 "Servicio Telefónico Convencional" por \$70,000.00 pesos, Partida 35501 "Mantenimiento y Conservación de vehículos" por \$30,000.00 pesos y en la Partida 37902 "Otros Servicios de Traslado y Hospedaje" por \$20,000.00 pesos. En el Capítulo 4000 se realizaron reclasificaciones entre Partidas siendo las más significativas, las

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 21 VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE, DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO.

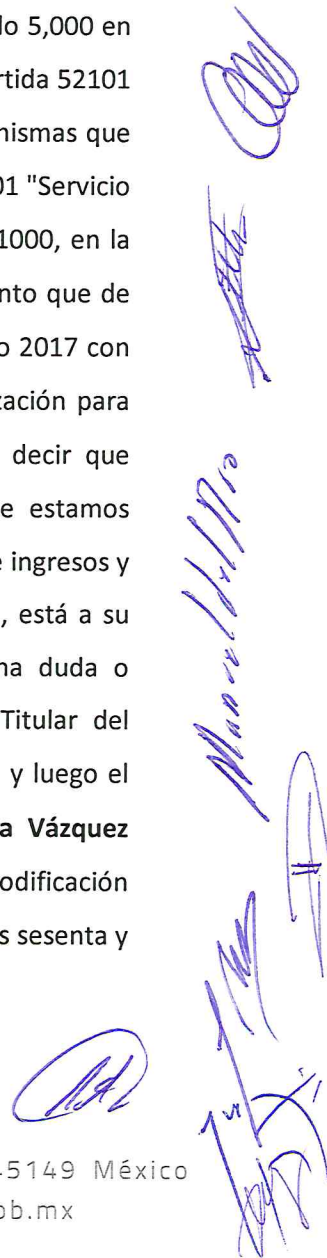
Página 5 de 15

Acciones que cambian vidas

Avenida Laureles No. 1151 Colonia Unidad FOVISSSTE Zapopan, Jalisco. C.P. 45149 México.
Teléfono: (33) 3836-3444 Buzón de quejas y sugerencias: buzon@difzapopan.gob.mx



siguientes: Incremento en la Partida 44107 "Apoyo de Medicamentos Para Casos de Trabajo Social" por \$654,592.00 pesos, reflejándose el decremento en las partidas 44101 "Servicios Asistenciales a la Población" por \$539,197.00 pesos y en la Partida 44801 "Ayudas por Desastres Naturales y Otros" por \$115,395.00 pesos. En el Capítulo 5000 se realizaron reclasificaciones entre Partidas, siendo las más significativas, las siguientes: Incremento en la Partida 52901 "Otro Mobiliario y equipo educacional y Educativo" por \$1,680.00 pesos, reflejándose el decremento en las partidas 56701 "Herramientas y Maquinas" por \$1,680.00 pesos. Por último detallamos las transferencias entre capítulos: Del capítulo 3,000 en la partida 36601 "Servicio de Creación y Difusión" se disminuyó por un importe de \$ 64,274.00 pesos, incrementando al Capítulo 5,000 en las partidas 51501 "Bienes Informáticos, partida 51901 "Equipo de Administración", partida 52101 equipos y aparatos Audiovisuales" y partida 53101 "Equipo médico y de laboratorio" mismas que en su conjunto suman la cantidad de \$ 64,274.00 pesos. Del Capítulo 3000, partida 31301 "Servicio de Agua" se disminuyó por un importe de \$1,745,154.00, incrementando el Capítulo 1000, en la partida 15412 "Vales de Despensa" por el importe mencionado. Finalmente les comento que de aprobarse esta última modificación presupuestal, estaríamos cerrando nuestro ejercicio 2017 con un importe de \$ 300'469,406.00 pesos, con los cuales solicitamos también su autorización para iniciar nuestro ejercicio presupuestario del año 2018 con esta misma cantidad, es decir que nuestro presupuesto para el siguiente año, sea exactamente el mismo con el que estamos cerrando este año 2017. Por lo que ésta cuarta y última Modificación al presupuesto de ingresos y egresos por ampliación, apoyos, y transferencias del ejercicio 2017 de éste Organismo, está a su consideración así como el presupuesto para el año 2018. ¿No sé si tengan alguna duda o comentario al respecto? **Voz: Mtro. Luis García Sotelo** en su carácter de Vocal Titular del Patronato.- En lo personal quisiera, si podemos primero votar el ejercicio de este año y luego el próximo, porque tengo dos asuntos que quiero proponer. **Voz: Mtra. Alicia García Vázquez**
Secretario Ejecutivo del Patronato: Bueno votamos el cierre del 2017, la cuarta modificación presupuestal del 2017, cerrando con \$ 300'469,406.00 trescientos millones cuatrocientos sesenta y



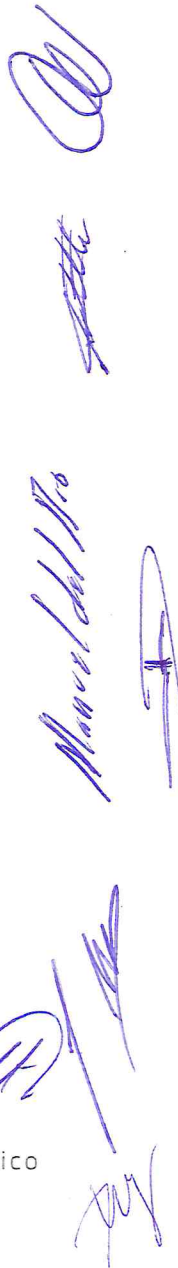
nueve mil cuatrocientos seis pesos, quienes estén a favor, de aprobar esta última modificación presupuestal del ejercicio 2017, favor de manifestarse levantando la mano. **Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- **¡Aprobado por unanimidad!**-----

----- **Continuación del punto número Cinco. Se somete a su consideración y en su caso aprobación el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio fiscal 2018. Voz: Mtro. Luis García Sotelo Vocal Titular del Patronato.-** Yo tengo una propuesta necesitamos tener revisión salarial por el posible incremento en los sueldos de los empleados de base, sabemos que las negociaciones salariales se dan al iniciar el año y luego nos metemos en alguna complicación porque no tenemos alguna previsión, la Ley de Disciplina Financiera autoriza a los organismos públicos a incrementar hasta un 3 % tres por ciento en el capítulo 1,000 su percepción no permite ir más allá de un 3 % tres por ciento, salvo que lo fueras a acreditar al pago de indemnizaciones, entonces mi propuesta es que en la partida de previsiones salariales se pongan alrededor de \$ 7'600,000.00 pesos que es el equivalente al 3% del capítulo 1,000 o que se está presentando tal cual está cerrando y la Ley de Disciplina Financiera nos permite ir un poquito más allá, la idea es que esos \$ 7'600,000.00 pesos vayan a la partida de previsiones salariales para tener un colchón guardado en el caso de que se dé la negociación salarial y se tenga que incrementar el sueldo de los trabajadores de base, pues tener de donde hacer frente a esa consideración, ya nos pasó el año pasado de que se hizo la negociación salarial, pero no contábamos con el recurso, para ser un poquito más ordenados financieramente la propuesta es que si lo contemplan, que los ingresos que se van a obtener para DIF tienen que ver con sus ingresos propios los que están ya aprobados en el presupuesto por transferencia subsidio, lo que el DIF Estatal le va a dar y la propuesta es que estos \$ 7'600,000.00 pesos alrededor tenga como base otros ingresos extraordinarios donados por organismos públicos, que no es otra cosa más que un incremento de subsidio que se pudiera dar una vez cerrada la negociación salarial, entonces esa sería mi primer propuesta entonces quiero proponer que **se incremente el presupuesto del 2018 el 3% tres por ciento, o sea al presupuesto agregarle \$ 7'654,436.00 pesos,**



a lo que se va a aprobar y que fuera para quedar en \$ 308,123,842.00 pesos y que este monto de los siete millones se pongan en la partida de provisiones salariales que es la 16101 que no tiene ahorita nada, para que quede en previsión salarial y se sepa que es para eso, cuál sería el margen, el margen es que yo tengo para iniciar una negociación por lo menos el 3 % tres por ciento que le puedo ofrecer a no nada más el personal de base, sino a todos, si la negociación salarial me da para menos del 3% o sea si se va más arriba pues entonces tendríamos que pensar que personal no sindicalizado, no tendría la posibilidad del aumento, porque este dinero solo prevé ahorita el 3% para todos, pero si la negociación me da que le tengo que dar el 5 al personal de base pues ya no tenemos recurso para personal de confianza, personal supernumerario y eso me daría margen, esa es la primera propuesta no sé si la quieran votar primero porque tengo otra. Voz: **Alicia García Vázquez Secretario Ejecutivo del Patronato.**- Ok, entonces para el presupuesto del año 2018, estamos proponiendo en resumen que quede en \$ 308'123,842.00 (trescientos ocho millones ciento veintitrés mil ochocientos cuarenta y dos pesos y que en la parte de previsión salarial que es la partida 16101 quedarían \$ 7'654,436.00 siete millones seiscientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y seis pesos, quienes estén a favor de aprobar el presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2018 en los términos antes señalados, favor de manifestarse levantando la mano. Voz: **María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.-
¡Aprobado por unanimidad!-----

----- **Continuación del punto número Cinco.** Voz: **Mtro. Luis García Sotelo Vocal Titular del Patronato.**- La otra propuesta que yo quiero plantearles de una vez en el presupuesto, y que se usa y se estila y tiene que ver con las modificaciones presupuestales es el día a día de la operación de un Organismo Público nos obliga a veces a tener que recurrir a cambios entre las partidas, porque así se necesita o porque resulto una emergencia pero estos cambios entre partidas no se pueden dar sino se da la aprobación del ajuste presupuestal, lo que acabamos de ver cuando nos estaban leyendo todos los cambios que se necesitan que hacer para poder autorizar el presupuesto, entonces mi propuesta es muy sencilla que votemos la Junta de



Gobierno para que la dirección encargada del manejo del presupuesto que es la Dirección Administrativa, tenga la facultad para poder hacer movimientos entre partidas y que sean informados a la Junta de Gobierno pero solo como informe porque si no tendríamos primero aprobar luego hacerlo y eso dilata el ejercicio y la operación, entonces la propuesta es que, se autorice a la Dirección Administrativa para que pueda hacer modificaciones entre partidas y si queremos controlar le podemos dar un tope que no vaya más allá del 10% o el 15% de lo que vale el presupuesto, para que no se agarre a diestra y siniestra, si se ocupara mover más allá de un porcentaje lo recomendable es que sea de un 10 o 15% entonces si venga la Junta de Gobierno y nos diga, me aprueba!, entonces esa es la propuesta que hago me parece que da facilidad y podríamos ser más oportunos a la hora de ejecutar el recurso. Voz: **Mtra. Alicia García Vázquez.- Secretario Ejecutivo del Patronato.-** Entonces quien esté a favor de facultar a la Dirección Administrativa para que haga los movimientos entre partidas y posteriormente informe a este patronato y que sea con un tope del 15 % quince por ciento, favor de manifestarse levantando la mano. Voz: **María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato.- ¡Aprobado por unanimidad!**-----

----- Punto número Seis.- Se somete a su consideración y en su caso aprobación, la propuesta realizada por la Asociación Civil denominada Centro Psicoeducativo Freire, quien solicita se autorice su proyecto educativo, para que el mismo sea enviado al Pleno del Ayuntamiento de Zapopan, con el propósito de que éste estudie, analice y en su caso apruebe le sea otorgado en comodato una fracción del predio donde actualmente se encuentra el Centro de Desarrollo Comunitario número 09 (antes denominado Centro de Atención Integral Para Víctimas de Explotación Sexual, Comercial Infantil "CAIVESCO"), localizado en la Colonia de Agua Blanca, de éste Municipio y en consecuencia también se autorice la terminación parcial y anticipada del Contrato de Comodato No. CO.- 118/2005-C de fecha 09 de Septiembre de 2005, suscrito entre este Organismo y el Ayuntamiento de Zapopan. Voz: **María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato.-** Como es de nuestro



conocimiento, en la pasada sesión de patronato celebrada el día 30 de Noviembre, discutimos el proyecto del “Centro Psicoeducativo Freire” que preside Marcela Paramo, en donde acordamos que en la siguiente sesión, abordaríamos de nueva cuenta este tema, a partir de una propuesta concreta y por escrito por parte del centro educativo, por ello doy cuenta a ustedes del escrito firmado por la licenciada Marcela Paramo en su calidad de Directora General del Centro Psicoeducativo Freire así como de los licenciados Moisés Goldberg Palastin y Adalberto Ortega Solís en su calidad de Presidente y Secretario del Consejo de dicho Instituto, en el cual solicitan de forma muy precisa el otorgamiento en comodato por parte del Ayuntamiento, de una fracción del terreno donde actualmente se encuentra el Centro de Desarrollo Comunitario de Agua Blanca de este Municipio, para que ahí, se construya un Centro educativo con las características propias del proyecto educativo que Marcela encabeza y que nos compartió en la pasada sesión, comprometiéndose entonces a ejecutar dicha construcción en un término no mayor a 24 meses, a rehabilitar con pintura y enjarre el Centro Comunitario, a respetar el Arbolado, a brindar capacitación al personal del DIF en torno al proyecto educativo y lo mejor, que sería beneficiar con becas a las niñas y niños de éste municipio que requieran educación especial. Por lo que el posicionamiento de esta Presidencia, después de analizar dicho proyecto, es apoyar esta propuesta ya que nuestro actual Centro de Desarrollo Comunitario cuenta con una superficie total de 3,561.133 metros cuadrados, la cual permite la viabilidad de éste proyecto de construcción que ocuparía solamente una área aproximada de 1,650 metros cuadrados, sin afectar los servicios comunitarios que hoy en día se ofrecen y por el contrario más bien este proyecto educativo se sumaría e integraría a los servicios comunitarios ya existentes. Por lo cual se pone a su consideración y en su caso aprobación ésta propuesta, para que la misma sea enviada al Pleno del Ayuntamiento de Zapopan, con el propósito de que éste estudie, analice y en su caso apruebe, le sea otorgado a la Asociación Civil “Centro Psicoeducativo Freire” en comodato una fracción del predio equivalente a 1650 metros cuadrados, del predio donde actualmente se encuentra el Centro de Desarrollo Comunitario número 09 (antes denominado Centro de Atención Integral Para

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 21 VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE, DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO.

Página 10 de 15

Acciones que cambian vidas

Avenida Laureles No. 1151 Colonia Unidad FOVISSSTE Zapopan, Jalisco. C.P. 45149 México
Teléfono: (33) 3836-3444 Buzón de quejas y sugerencias: buzon@difzapopan.gob.mx



Víctimas de Explotación Sexual, Comercial Infantil "CAIVESCO"), localizado en la Colonia de Agua Blanca, de éste Municipio y solo en caso de que sea aprobado en dichos términos, también se autorice la terminación parcial y anticipada del Contrato de Comodato No. CO.- 118/2005-C de fecha 09 de Septiembre de 2005, suscrito entre este Organismo y el Ayuntamiento de Zapopan. Por lo que la propuesta está a su consideración ¿No sé si tengan alguna duda o comentario al respecto? Voz: **Mtra. Alicia García Vázquez Secretario Ejecutivo del Patronato.**- Nada más quiero agregar que el documento que mandó Marcela Paramo tenía una Fe de Erratas, ahorita el que tienen en sus manos ya es el que esta corregido donde está pidiendo el comodato del espacio, estos son los planos de la propuesta que ella hace para los salones de estos niños que tienen algún tipo de discapacidad. Voz: **Lic. Luis Alberto Castro Rosales Director Jurídico del Sistema DIF Zapopan.**- Como podrán apreciar en los planos, de este lado colinda con el CDC, el paño es de 3,600 metros cuadrados aproximadamente en conjunto con el CDC y el proyecto abarca aproximadamente 1,600 metros. Voz: **Mtra. Alicia García Vázquez Secretario Ejecutivo del Patronato.**- Las condicionantes para arrancar con el proyecto de Marcela Paramo son: Ejecutar la construcción del inmueble en tiempo estipulado, rehabilitar con pintura y enjarrado el área del Centro Comunitario número 9, respetar el arbolado, brindar capacitación junto con nuestro equipo de trabajo y personal adscrito al Centro Comunitario, vamos a agregar, brindar la seguridad a todo el centro y el mantenimiento de las áreas verdes. ¿Quienes estén a favor de aprobar enviar al Pleno del Honorable Ayuntamiento de Zapopan, la propuesta realizada por la Asociación Civil denominada Centro Psicoeducativo Freire, con el propósito de que éste estudie, analice y en su caso apruebe, le sea otorgado en comodato una fracción del predio donde actualmente se encuentra el Centro de Desarrollo Comunitario número 09 (antes denominado Centro de Atención Integral Para Víctimas de Explotación Sexual, Comercial Infantil "CAIVESCO") para llevar a cabo la edificación del mismo en donde se puedan desarrollar las actividades educativas de su Asociación, localizado en la Colonia de Agua Blanca de éste Municipio y en consecuencia también se autorice la terminación parcial y anticipada del Contrato de Comodato No. CO.- 118/2005-C de fecha 09 de

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 21 VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE, DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO.

Página 11 de 15

Acciones que cambian vidas

Avenida Laureles No. 1151 Colonia Unidad FOVISSSTE Zapopan, Jalisco. C.P. 45149 México
Teléfono: (33) 3836-3444 Buzón de quejas y sugerencias: buzon@difzapopan.gob.mx



Septiembre de 2005, suscrito entre este Organismo y el Ayuntamiento de Zapopan, favor de manifestarse levantando la mano. **Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato: **¡Aprobado por unanimidad!**-----

----- **Punto número Siete. Se somete a su consideración y en su caso aprobación, la Baja de bienes muebles, en mal estado. Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- Les informo que con el propósito de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 142 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, sometemos a su consideración la desincorporación del patrimonio de éste Organismo, diversos equipos mobiliarios de oficina, y computo que se encontraban en mal estado y que ya no eran funcionales para el Sistema, por lo que el pasado 08 de Diciembre la Contraloría interna levantó el acta correspondiente y de aprobarse el presente punto, se procederá a su venta en bazar o bien como chatarra, de acuerdo a la memoria fotográfica que se les hizo llegar de forma previa a esta sesión, por lo que en la siguiente reunión se les estaría informando el importe de lo percibido por este rubro así como su destino. Por lo que la propuesta está a su consideración ¿No sé si tengan alguna duda o comentario al respecto? **Voz: Mtro. Luis García Sotelo Vocal Titular del Patronato.-** Nada más para cumplir con todo lo que se forma, hay que hacer un avalúo y decir en que se va a destinar, esa desincorporación, porque tienen que dar un valor, sobre todo si lo vas a vender como chatarra y eso, te protege. **Voz: Mtra. Alicia García Vázquez Secretario Ejecutivo del Patronato.-** ¿Quiénes estén a favor de aprobar la baja de bienes muebles propiedad de este Organismo, siempre y cuando se realice un avalúo, que se detalla en el acta de fecha 8 de diciembre del presente año? favor de manifestarse levantando la mano. **Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato: **¡Aprobado por unanimidad!**-----

----- **Punto número Siete Punto Uno.- Voz: Mtro. Luis García Sotelo Vocal Titular del Patronato.-** Miren hace un rato aprobamos un ingreso extraordinario, pero lo que tenemos es que hay que garantizar que ese recurso vaya a estar, generalmente

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 21 VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE, DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO.

Página 12 de 15

Acciones que cambian vidas

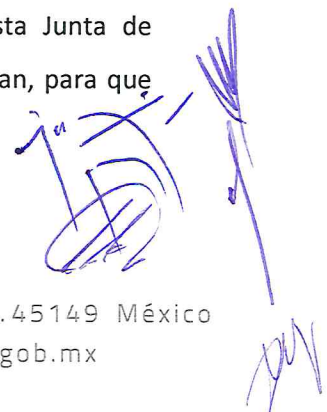


siempre hay solicitudes o peticiones, hay un recurso que nace de lo que los impuestos pagan de los trabajadores de la OPD que hacen cuando ustedes pagan los impuestos el ISR de los trabajadores del DIF y se reporta ante el SAT el Ayuntamiento tiene derecho a recibir el 100% de ese recurso como parte de un incentivo económico que esta conveniado con la federación y los estados y la Ley no da la posibilidad de que el Ayuntamiento le regrese ese dinero completito al DIF, estamos hablando de 22 millones y medio que serían muy buenos para OPD, entonces a mí me han pedido mucho eso, que oye porque no nos regresas ese dinero, le digo pues la verdad es que si se los quisiera regresar pero no tengo ninguna facultad legal para hacerlo más que el subsidio que se aprueba por parte del cabildo para entregarse, pensando que este es un proceso que pueda ir caminando y que tenga que ver con la previsión que estamos diciendo y no tengamos la necesidad de solicitar de una vía muy formal el que me den más presupuesto, pues yo les hago a la Junta de Gobierno un planteamiento, que hagamos un punto de acuerdo para solicitar al cabildo que se autorice el regreso del 35% del ISR pagado digo un 35, porque el 35 equivale a \$ 7'800,000.00 pesos que es lo que está propuesto para la partida de previsión salarial 16101, y no es todo, porque luego si dices todo, pues es parte del presupuesto que ya tiene previsto el ayuntamiento, pero si me das una parte pues ya por ahí tengo esto, puede ser el 50 pero ustedes sepan que su piso es el 35, si el cabildo lo autoriza, ya no vas a necesitar pedirle el incremento del subsidio, tu solo vas a tener el recurso y como no está metido en un esquema de que si el presupuesto y que si la comisión de hacienda, pues ya es un punto de acuerdo, si se hace un punto de acuerdo pues yo tengo lo que vaya llegando de lo que vaya librando se lo tengo que poner porque hay un punto de acuerdo que me lo permite, entonces yo diría que **la Junta de Gobierno apruebe solicitar al Ayuntamiento un punto de acuerdo donde se establezca que el 50% de ese pago se regrese al DIF para poder cumplir con su necesidades de operación, esa es mi propuesta y si quieren yo me propongo para hacerles la redacción. Voz: Mtra. Alicia García Vázquez Secretario Ejecutivo del Patronato.**- Entonces pongo a su consideración que ésta Junta de Gobierno apruebe y autorice enviar al Pleno del Honorable Ayuntamiento de Zapopan, para que

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 21 VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE, DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO.

Página 13 de 15


Acciones que cambian vidas



éste estudie, analice y en su caso autorice la propuesta realizada por el maestro Luis García Sotelo vocal titular del patronato, y Tesorero del Municipio, consistente en solicitarle al cabildo el importe equivalente al cincuenta por ciento, respecto de la devolución que la Federación realiza al Municipio de Zapopan, de la retención del Impuesto Sobre la Renta enterado a la Federación en el ejercicio fiscal 2017, correspondiente al salario del personal de éste Organismo Público Descentralizado, conforme lo prevé el artículo 3-B de la Ley de Coordinación fiscal en relación con el artículo 5 fracción XI de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios; esto con el fin de cumplir con las necesidades de operación y de forma adicional al subsidio Municipal ya autorizado. ¿Quiénes estén a favor? favor de manifestarse levantando la mano. **Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato: ¡Aprobado por unanimidad!-----**
----- **Punto número Ocho.- Clausura de la Sesión.- Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato.-** Toda vez que no hay más asuntos que tratar, procedo entonces a dar por clausurada la presente Sesión, siendo las 10:46 diez horas con cuarenta y seis minutos del día jueves 21 veintiuno de Diciembre del año 2017 dos mil diecisiete, agradeciendo la asistencia de todos ustedes, ¡Gracias!. Firmando la presente acta en vía de constancia quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-----



Lic. María Elena Villa Ramos
Presidenta del Patronato.



Mtra. Alicia García Vázquez
Secretaria Ejecutivo del Patronato.



Lic. Gabriela Tejeda Morales.
Vocal Titular.



Dr. Juan Miguel Torre Marín.
Vocal Suplente.





C. Martin de la Rosa Campos.
Vocal Titular.

C. Diana Beatriz Malacara de Gómez.
Vocal Suplente.

Lic. Teódulo David Félix Mendoza.
Vocal Suplente.

Mtro. Luis García Sotelo.
Vocal Titular.

Lic. José Manuel del Rio Rosales
Vocal Titular.

Espacio sin Texto